



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 21/2022

Montevideo, 27 de octubre de 2022.

INTENDENTES DEPARTAMENTALES

Direcciones de: Secretaría General; Tránsito y Jurídica

DE: Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV); Secretaría del SUCIVE

ASUNTO: exoneraciones sobre patente de rodados y conexos

Por la presente se informa que el 31 de agosto de 2022 venció el plazo otorgado para que las Intendencias informen lo solicitado en la **CIRCULAR DAV 15/2022** que se adjunta.


Este requerimiento refiere a los informes que cada Intendencia debe realizar sobre la identificación de las leyes, decretos o resoluciones en fundan las exoneraciones al tributo de patente unificado por el contrato de fideicomiso SUCIVE en 2022, según el estado de la referida comunicación. Es decir, que para cada exoneración realizada en 2022 deberá informarse a amparo de qué norma se efectuó.

Como lo establece la normativa vigente hasta 2012 se mantuvieron vigentes las exoneraciones fiscales vehiculares que hasta ese momento rigieran, debiendo las posteriores ser por el 100% del tributo, pertenecientes a un nicho cautivo departamental y contar con norma habilitante.

El Congreso de Intendentes dispuso el control de la documentación solicitada. A partir de 2023 el régimen de exoneraciones SUCIVE estará condicionado al control de legalidad por parte de esta Oficina.

Por lo expuesto se reitera la CIRCULAR 15/2022.

Saluda atentamente.


Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 15/2022

Montevideo, 1º de agosto de 2022.

INTENDENTES DEPARTAMENTALES DIRECCIONES DE HACIENDA Y TRÁNSITO

DE: Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV); Secretaría del SUCIVE

ASUNTO: solicitud de normativa de exoneraciones de patente 2022

El Texto Ordenado del SUCIVE, en su artículo 16, regula las exoneraciones del tributo de patente de rodados. La Comisión de Seguimiento del SUCIVE encomendó a esta Dirección al seguimiento e identificación de cada exoneración tributaria generada en 2022 por las Intendencias.


Dicha norma, de alcance general, establece disposiciones procesales de control del ingreso de cada exoneración al sistema, en forma dissociada de cualquier instancia de control posterior. Lo difuso del actual proceso de la quita de impuestos hizo que estas exoneraciones no tengan control externo a las Intendencias ni registro de lo realizado por ellas.

El artículo 16 citado, no obstante, establece que: “Se mantienen las mismas exoneraciones que tengan vigentes los GGDDs, aún siendo parciales, pero se deberá indicar la norma que las ampara. Las nuevas exoneraciones deberán ser del 100% u orientadas a público cautivo; en cualquier caso deberán ser presentadas al SUCIVE. Las exoneraciones que se mantengan vigentes deben ser comunicadas al fiduciario (Rafisa) antes del 1º de diciembre de cada año, con copia a la Secretaría de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.” Su fuente de derecho se encuentra en la resolución de la sesión plenaria 41 (30/11/12) de esta corporación.

En base a este contexto esta Dirección ha sido encomendada por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE a reunir toda la información necesaria que permita identificar la norma jurídica en que se amparan las exoneraciones actualmente registradas por cada Intendencia en el SUCIVE para el ejercicio 2022.

Adjunto a la presente aportamos la identificación por denominación de las exoneraciones ingresadas por cada Intendencia al SUCIVE con efecto en 2022, debiendo remitirse al correo sucive@ci.gub.uy copia del decreto o resolución habilitante de cada una antes del 31 de agosto de 2022.

Saluda atentamente.



Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes

CR	(Varios elementos)
Porcentaje	(Varios elementos)

Rótulos de fila	Cuenta de ExoCod
Artigas	578
ART. 81 LIT. N P.R. 2016/2020	3
EDILES JUNTA DEPARTAMENTAL	43
EDILES JUNTA ELECTORAL	4
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	301
JUBILADOS MUNICIPALES	101
JUEZ	25
LISIADOS	29
OFICIALES	51
ORDEN JUDICIAL	4
POR EXPEDIENTE	6
PRENSA	10
REPRESENTANTE CONSULAR	1
Canelones	1389
ADELANTO CUOTAS CONVENIO	1
ALCALDES / CONCEJALES	72
BON.100% MLTAS Y RCRGOS - PAT.	3
BONIF. PAT. Y TASA EXAMEN 100%	99
EXON EDILES, JUECES Y EXONRDOS	738
EXONER. POR SECUESTRO JUDICIAL	11
VEHICULOS ELECTRICOS	5
VEHICULOS PROP/USO LISIADOS	460
Cerro Largo	401
EX. 50% LEY 12.700	2
EX.MOT DECRETO 15/10	6
EX.PAT 100% PATENTE	200
EX.PAT 30% DEC 08/11	39
EX.PAT 50% POR EXP.	1
EX.PAT EDIL DEPARTAMENTAL	24
EX.PAT RELIG. Y ENSEÑANZA	17
EX.PAT VEHÍCULO LISIADO	112
Colonia	369
ALCALDES INCISO V ART. 31	5
EDILES JUNTA DECRETO 065/2011	23
HOGARES ANCIANOS INC 3 ART. 31	3
INASE DECRETO 065/2011	3
INIA DECRETO 065/2011	22
INST. RELIGIOSAS ART. 5 Y 69	37
JUECES, ETC INCISO 2 ART. 31	39
JUNTA ELECTORAL INC 5 ART. 31	4
LEY 13102 INC 8 ART. 31 100%	61
LEY 13102 INC 8 ART. 31 50%	19
MEDICOS FORENSES INC 7 ART. 31	4
PROPIEDAD INTENDENCIA ART. 31	129
REPRESENT. CONSULAR 065/2011	2
REPRESENT. NAC. INC 5 ART. 31	2

SERVICIO Y BENE. INC 4 ART. 31	2
VEHICULOS ELECTRICOS	14
Durazno	403
EXONERACION DECRETO 2406/201	13
PAT - DTO.UTILITARIO DEC.1956	3
PAT - EXO. INT.DEPTAL.D.1680/0	73
PAT - EXO.AS.BEN.A134 LEY12802	5
PAT - EXO.AUTO DISC.D1965/	67
PAT - EXO.FISCAL LET.D.1965/06	2
PAT - EXO.FLETEROS DEC.1664/01	58
PAT - EXO.IGLESIAS.A.5.69CONST	9
PAT - EXO.INS.CULT.100%.L12802	2
PAT - EXO.JUEZ DE PAZ D.176/88	1
PAT - EXO.JUEZ LET.D.1965/06	1
PAT - EXO.V.OFICIAL.MI.MSP.MD	21
PAT - EXON. EDIL DEPARTAMENTAL	34
PAT - EXON. EXPEDIENTE	77
PAT - EXON. TASA INSP.	2
PAT - EXONERACION POR EXPEDIEN	7
PAT -EXONERACION INTERES DPTAL	16
VEHICULO DE ALQUILER	11
VEHICULOS ELECTRICOS	1
Flores	544
CULTOS RELIGIOSOS	14
DEPORTIVOS	1
EDILES	18
EMISORAS RADIALES (AM Y FM)	4
EXONERACION DE FUNCIONARIOS	300
INSTITUCIONES DEPORTIVAS	28
MAQUINARIA AGRICOLA	1
MINUSVALID	99
OFICIALES	34
REMISION DE DEUDA	45
Florida	663
BONIFICACION 50% S.U.L.	26
DESC. 50% MOTOS HASTA 70 CC.	2
DESC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1
DESC. PAT. FUNC. MUNICIPALES	391
DESCUENTO UTILITARIOS	44
DESCUENTO VEHICULOS PRENSA	5
DISCAPACITADOS	33
EXON. PAT. VEHIC. RET. JUD.	5
EXON. PATENTE IGLESIAS	23
EXON. RURAL IGLESIAS	1
EXON.VEHICULOS OFICIALES 100%	132
Lavalleja	456
EXO. DECRETO 2082/2001 100%	57
EXO. DECRETO 2101/2001 100%	17
EXO. EDIL	27
EXO. IGLESIA 100%	31

EXO. LEY 13102	18
EXO. ORGANISMO ESTATAL	51
EXO. REPRESENTANTE NACIONAL	1
EXO. UTILITARIO	15
EXO. UTILITARIO Y TRANSPOR.	213
EXO. VEHÍCULO I.M.L.	25
VEHICULOS ELECTRICOS	1
Maldonado	676
PAT EXONERA 100% PATENTE	676
Montevideo	7947
ADMISION TEMPORARIA	77
DEPOSITO DE CHAPAS	64
DIPLOMÁTICO	794
DISCAPACITADO	1840
EDILES Y SUPLENTE	30
I.M.M.	410
INSTITUCIONES BENEFICAS	159
JUNTA DEPARTAMENTAL	44
LEY 12.226 (29-OCT-1991)	82
MIGRACION	1
NO RETIRO CHAPAS (82/92)	23
OFICIAL	3845
RES. C.N.I. CAMIONES	121
RES. C.N.I. ZORRAS	1
SECUESTRO JUDICIAL	46
VEHICULO HURTADO	228
VEHICULO SINIESTRADO	53
VEHICULOS ELECTRICOS	129
Paysandu	474
BONIF. CENTRO RELIGIOSO	4
BONIF. COOP., SINDICATOS, PREN	8
BONIF. EDIL DEPARTAMENTAL	48
BONIF. MINUSVALIDO	226
BONIF. MINUSVALIDOS 50%	59
BONIF. MISION DIPLOMATICA	2
BONIF. VEHICULO MUNICIPAL	63
BONIF. VEHICULO OFICIAL	10
BONIFICACION ESPECIAL	38
CONSEJAL	16
Río Negro	651
EX. EDILES JUNTA DEPARTAMENTAL	25
EX. INTERES DEPARTAMENTAL	99
EX. MUNIC. 50% CIU PAT	470
EX. PASIVOS 50% CIU INAPROPIAD	2
EX. PODER JUDICIAL	9
EX. VEHÍCULOS P/LIS. 100% PAT	23
Exoneración Extraordinaria	1
EXONERACIÓN EXTRAORDINARIA	17
EXONERACIÓN RADIOS AM/FM	3
EXONERACIONES EXTRAORDINARIAS	1

SUSP. PAT. ENTREGA CHAPA O ART	1
Rivera	575
CENTROS RELIGIOSOS	25
DISCAPACITADOS	24
EDIL SUPLENTE	28
EDIL TITULAR	24
EXO MULTAS Y RECARGOS ANTERIOR	6
EXONERACION TOTAL	69
FUNCIONARIOS MPALES.	303
ORGANISMOS PUBLICOS	42
PRENSA	14
REPRESENTANTES DPTALES.	39
VEHICULOS ELECTRICOS	1
Rocha	336
BONIFICACION	1
EXO. ESPECIAL	46
EXO. MOTOS 50CC.	1
EXO. ORGANISMOS DEL ESTADO	22
EXO. PATENTE	258
EXO. VEHICULOS PRENSA	8
Salto	788
ALGUACIL-E.11894/11	119
AMBULANCIA HOSPITAL	13
C.T.M DEC.6529/2011	104
DIOCESIS	108
EX. TRANS. PROF. 23	77
LEY 13102	357
M.G.A.P.	10
San Jos[®]	480
AUTOS Y VEHIC S/PROP ANT. 1975	17
DE INTERES DEPARTAMENTAL	55
DISCAPACITADOS LEY NO.13102	153
EDILES DEPARTAMENTALES	18
EMISORAS	1
IGLESIAS	32
INSTITUTO DE ENSEMANZA	2
INSTITUTO NAL.DE COLONIZACION	14
INTENDENCIA DE SAN JOSE	6
INTERES DPTAL. MODIF 2952	36
JUNTA DEPARTAMENTAL	1
MIN. DE GAN. AGRICULTURA PESCA	38
MIN. EDUCACION Y CULTURA	2
MIN. SALUD PUBLICA	68
MIN. TRANSPORTE Y OBRAS PUBLI.	2
MINISTERIO DE DEFENZA	3
PLAN AGROPECUARIO	19
SOCIEDADES CULTURALES	13
Soriano	436
EXON. S/ DECRETO MUNICIPAL	131
EXONERAC. RIM SECC. I ART. 3 -	102

EXONERAC. RIM SECC.I ART. 3	9
EXONERAC. RIM SECC.I ART. 7	2
EXONERAC. RIM SECC.I ART.16	121
EXONERAC.ART.463 - LEY 16226	24
TO. TITULO 3-CAP.1-ART.1 (I.RE	9
TO. TITULO 3-CAP.1-ART.9 (AMBU	38
Tacuarembó	201
Dep sito de Chapa 100%	2
EXONERACION (100%)	175
Iglesia Catolica (100%)	6
Jubilado (50 %)	1
Jueces (100 %)	7
Liciados (100%)	10
TyTres	105
CICLOMOTORES	1
EDIL _PAT 100%	13
FLOTA DE INIA-PAT	26
FUNCIONARIO-NEC	1
JUBILADO-PAT	64
Total general	17472